


Ruta de Tapas "TAPEO CARNAL"

10 y 11 de febrero de 2024

Ganadores de los premios por consumición de las tapas

El **sorteo** de estos premios ha sido **público** y ha tenido lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el **VIERNES 16 de FEBRERO, a las 9:30 h.**

Premios otorgados

 **4 cheques regalo por valor de 50 euros uno, para efectuar gastos en los establecimientos hosteleros que hayan participado en la iniciativa del "Tapeo Carnal".**

1ª Premio de 1 cheque regalo, por valor de 50 euros

Ganador-a: N° 1543 Tapa consumida en BAR CENTRO SOCIAL TERCERA EDAD

Primer suplente: N° 1014 Tapa consumida en CAFÉ BAR EL ESPAÑOL

Segundo suplente: N° 600 Tapa consumida en BAR LA VENTA

2º Premio de 1 cheque regalo, por valor de 50 euros

Ganador-a: N° 830 Tapa consumida en BAR VIRGO'S

Primer suplente: N° 89 Tapa consumida en CERVECERÍA LEKUS

Segundo suplente: N° 1475 Tapa consumida en BAR CENTRO SOCIAL TERCERA EDAD

3º Premio de 1 cheque regalo, por valor de 50 euros

Ganador-a: N° 1010 Tapa consumida en BAR LA VENTA

Primer suplente: N° 14 Tapa consumida en CERVECERÍA LEKUS

Segundo suplente: N° 225 Tapa consumida en BAR LA TERRAZA

4º Premio de 1 cheque regalo, por valor de 50 euros

Ganador-a: N° 1761 Tapa consumida en BAR RESTAURANTE IDEAL

Primer suplente: N° 1539 Tapa consumida en BAR CENTRO SOCIAL TERCERA EDAD

Segundo suplente: N° 1231 Tapa consumida en PUB-VINOTECA CALIFAS

La lista de ganadores será publicada en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, web y redes sociales municipales, del 16 al 23 de febrero de 2024. En ese plazo, los poseedores de las papeletas premiadas deberán llamar al **660 58 38 56** y se les comunicará cómo y cuándo canjear su premio. Si pasado este tiempo, la-s persona-s ganadora-s no han demandado el premio, se concederá a la primera persona suplente del premio en cuestión, que tendrá-n un plazo del 24 de febrero al 2 de marzo de 2024 para canjear el premio. Si pasado este tiempo, no hubiera-n demandado el premio la-s primera-s persona-s suplente-s, se concederá a la-s segunda-s persona-s suplente-s del premio en cuestión, que tendrá-n un plazo del 3 al 10 de marzo de 2024 para canjear el premio.